

A DESPACHO: mayo 17 de 2023 informando que se presentó escrito de reforma a la demanda en el proceso de la referencia. Provea.

El secretario,

CARLOS ANDRES COLLAZOS QUINTERO



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, diecisiete de mayo de dos mil veintitrés

RADICADO: 190014003002-2022-00220-00
DEMANDANTES: SANDRA KATERINE MOSQUERA SANCHEZ,
EZEQUIEL VALENCIA RAMOS
JUAN CAMILO VALENCIA MOSQUERA
DEMANDADOS: ASISTENCIA MEDICA EN AMBULANCIA E.U.
PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Auto Interlocutorio Nro. 1088

Revisado el escrito de reforma de demanda, por reunir los requisitos formales del artículo 93 del C.G.P. y los artículos 5 y 6 de la ley 2213 de 2022, como los especiales del artículo 375 del C.G.P., se procederá con la admisión de la misma.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Civil Municipal de Popayán,

R E S U E L V E:

PRIMERO: ADMITIR LA REFORMA DE LA DEMANDA propuesta por quien SANDRA KATERINE MOSQUERA SANCHEZ, EZEQUIEL VALENCIA RAMOS, JUAN CAMILO VALENCIA MOSQUERA y FERNANDO ALEXIS ZULUAGA MONTANO, en contra de ASISTENCIA MÉDICA EN AMBULANCIA E.U, CON NIT: 900298562-1, dentro del proceso verbal con radicado190014003002-2022-00220-00.

SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, córrase traslado al demandado por el termino de veinte (20) días, según lo reglado por los artículos 291 y s.s. del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CC

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9453187fb75544b03d93642dfbdb5f1d8c11a3d1b4f2aa78cce2b86e156d27b1**

Documento generado en 17/05/2023 03:00:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>